

FECHA: 07/05/2018

EXPEDIENTE Nº: 9978/2017

ID TÍTULO: 4316692

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud



La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE, con las siguientes RECOMENDACIONES para la mejora del título,

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5-PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda adecuar el sistema de evaluación descrito en el "Reglamento para la evaluación del Trabajo Fin de Máster en Fisioterapia



Deportiva" al recogido en la ficha de la materia. En el Reglamento persisten errores en el porcentaje atribuido a cada instrumento de evaluación.

CRITERIO 7-RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Universidad debe garantizar que las prácticas externas realizadas en centros conveniados cuya actividad clínica no sea exclusiva del ámbito deportivo sean realizadas en este ámbito de manera que los estudiantes puedan adquirir las competencias específicas del Título. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.

Madrid, a 07/05/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Jesús Sánchez Martos